

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 14:20 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección quienes fueron designados mediante **Formato N° 04 DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE TORNO PARALELO PARA EL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y SERVICIOS EN METAL MECANICA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ADONOEL S.A.C., DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH, META N° 726

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
- ✓ ALEJANDRO DEMETRIO RAMOS RUPAY Primer Miembro Titular
- ✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	13/11/2024	Válido		13/11/2024	10158655832	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10461473798	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10728993486	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10728993486	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20538861244	INDUSTRIAL SOLUTIONS S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20538861244	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20542625741	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20605307737	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20608069519	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20609931311	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20613186621	CIGMA LAB IMPORT S.A.C.	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20613186621	🔍🗑️

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1/2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20613225224	MODING & LAB S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20613225224	🔍🗑️

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2/2.



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE TORNO PARALELO PARA EL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y SERVICIOS EN METALMECANICA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ADONOEI S.A.C., DISTRITO DE HUARAZ. PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH - 2023.			
10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	05/12/2024	19:23:04	Electronico
20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	05/12/2024	21:30:21	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
a)	Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Cumple	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Cumple	Si Cumple
c)	Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Cumple	Si Cumple
d)	Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Si Cumple	Si Cumple
e)	Adjuntar folletos o manuales o fichas técnicas del fabricante o revistas que acrediten que el producto cumpla con las características requeridas.	Si Cumple	Si Cumple
f)	Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de entrega.	No cumple	Si Cumple
g)	Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	No Corresponde	No Corresponde
h)	Anexo N° 6.- El precio de la oferta en SOLES y: El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 277,250.00	S/ 249,998.00
RESULTADO DE LA OFERTA		NO SE ADMITE	SE ADMITE

FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA

1. El postor **GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.** presenta su oferta técnica y dentro de ello en la página 19 adjunta el **ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA** en la cual es postor se compromete a entregar los bienes en un plazo de hasta **Cuarenta y cinco (45) días calendario**; El presente procedimiento de selección fue convocado bajo la modalidad de contratación llave en mano; el formato del Anexo N° 4 de las bases integradas del procedimiento de selección establecieron que "(...) en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento.

Sin embargo, el postor, en su Anexo N° 4, se limitó a mencionar el plazo de entrega, sin especificar si este incluye instalación y puesta en funcionamiento; es decir, el plazo



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ofertado de 45 días calendarios corresponde a la entrega de los bienes, sin incluir su instalación y puesta en funcionamiento.

Según el inciso a) del Art N° 36 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra.** Para mayor ilustración adjuntamos la imagen del Anexo N° 04.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – SEDE CENTRAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 118-2024-GRA/CS-1ra CONVOCATORIA

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 118-2024-GRA/CS-1ra CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **Cuarenta y cinco (45) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.**

ANCASH, 05 DE DICIEMBRE DEL 2024

GOLDEN FAE S.A.C.
RUC 2099507737

RONAL RICSE MERINO
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Por lo que detallado líneas arriba y adjuntado la imagen de la propuesta presentada por el postor que no cumple con las condiciones solicitadas por el área usuaria; el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por unanimidad deciden **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor **GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.**

5. EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR 01
A	PRECIO	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Se determina los puntajes con la siguiente formula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/ 249,998.00

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

i = Oferta	
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar	
O _i = Precio i	
O _m = Precio de la oferta más baja	
PMP = Puntaje máximo del precio	
PUNTAJE PRECIO	100.00%
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00%
PUNTAJE TOTAL	105.00%

6. REQUISITO DE CALIFICACION

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV – Factores de Evaluación, De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en la siguiente orden de prelación.

CALIFICACION		POSTOR 01
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 510,000.00 (Quinientos diez mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 63,750.00 (Sesenta y tres mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de maquinarias industriales, venta de equipos electromecánicos, venta de transformadores eléctricos, venta de equipos eléctricos y maquinas en usos de mecánica,</p>	SI CALIFICA
	CONDICION	CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	Nombre del postor	Propuesta	% del VR	Puntaje	Bonificación Anexo N° 11	Puntaje Total	Orden de Prelación	Resultado
1	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	S/ 249,998.00	100.00%	100.00	5.00	105.00	TERCERO	ADJUDICADO

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO:**

RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN, con **RUC N° 10461473798**, con domicilio legal en **Jr. Simón Bolívar S/N° Estand 28 Galería Chavín de Huántar, Huaraz, Huaraz, Ancash**; con su oferta económica de **S/ 249,998.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos**



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

noventa y ocho con 00/100 Soles), por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

9. **CONCLUSIONES**

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de dos ofertas válidas y una Adjudicación Simplificada.

9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Víctor Eduardo Alegre Romero Presidente del Comité de selección.	 Alejandro Demetrio Ramos Rupay 1° Miembro del Comité de selección.	 Jhohan Stefany Villegas Morales 2° Miembro del Comité de selección.
---	---	---

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN